

Anexo n° 1

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
CONDUCTENTES A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL**

Datos del autor:

Nombres: Liz Marieli

Apellidos: GUZMAN ROJAS

Código de alumno: 2016200777

DNI o C.E.: 20035116

Correo electrónico UCSS: 201620077@ucss.pe

Facultad: DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

Escuela, Carrera o Programa: EDUCACION PRIMARIA

Filial: HUANCAYO

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

Tipo de trabajo de investigación:

- Tesis
- Trabajo Académico
- Trabajo de Suficiencia Profesional
- Trabajo de Investigación

Título Profesional o Grado obtenido:

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA

Título del trabajo de investigación (En mayúsculas y minúsculas):

GESTION PEDAGOGICA PARA UNA CONVIVENCIA SALUDABLE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 30961
"JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PAZOS - HUANCAVELICA

Tipo de acceso al documento

- Acceso abierto
- Acceso restringido
- Acceso con un periodo de embargo
- Condición cerrada

(i) Acceso abierto, por el cual los metadatos y el texto completo de los trabajos de investigación o tesis se encuentran de modo inmediato y permanente en línea y gratuitos para cualquier persona, sin barreras de pago ni técnicas, sea en un repositorio institucional de origen o en el mismo Recolector Digital RENAI.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

- (ii) Acceso restringido, cuando se tiene algún tipo de limitación para el acceso completo al trabajo de investigación o tesis. El acceso deberá ser autorizado por el autor mediante correo electrónico.
- (iii) Acceso con un periodo de embargo, por el cual solo se tiene acceso a los metadatos hasta una fecha determinada en la que se tendrá acceso abierto al trabajo de investigación o tesis. Si se invoca el periodo de embargo, se debe hacer en el momento de la disposición por las Directivas de COPE Y TIC.
- (iv) Condición cerrada, también llamada acceso cerrado, es una medida excepcional por la cual se muestran únicamente metadatos, con opción de no registrar el resumen en caso contenga información confidencial, que atente contra la seguridad nacional o de cualquier otra índole de similar naturaleza que amerite la reserva de la información. Para solicitar esta condición se deberán adjuntar los documentos sustentatorios, asimismo no existe que la obra sea sometida a los controles antiplagio regulares.

Originalidad del archivo digital:

Declaro bajo juramento que:

1. El documento de investigación (Tesis, Trabajo Académico, Trabajo de Investigación, Trabajo de Suficiencia Profesional) de mi autoría es original, resultado de un trabajo personal y cumple con las exigencias normativas de autenticidad y no plagio en versión digital o impresa. Asimismo, dejo constancia de que todos los autores consultados han sido debidamente citados y referenciados en el documento y que no he utilizado sin citar figuras, fotografías, cuadros, tablas u otros elementos protegidos por derechos de autor.
2. Declaro que el trabajo de investigación conducente a la obtención del grado o título profesional, que pongo en consideración para su evaluación, es inédito y original. De no respetar los derechos de autor, originalidad e integridad, asumiré cualquier responsabilidad de carácter administrativo, civil o penal que de mi acción se deriven.
3. Por el presente dejo constancia de que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

23 de junio del 2022



Firma del autor

Nombres y apellidos: Liz Marieli GUZMAN ROJAS
DNI: 20035116

Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/legalcode>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".